

# Sesion 46.<sup>a</sup> ordinaria en 19 de Agosto de 1907

PRESIDENCIA DEL SENOR PUGA BORNE

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Cuenta.—Se discute i aprueba un proyecto para trasladar a la partida 85 del presupuesto de Instruccion Pública varios ítem que figuran en la partida 84.—Se aprueba un proyecto que concede permiso a la asociacion Asilo Maternales de las Creches, para conservar la posesion de varios bienes raíces.—A indicacion del señor Edwards se acuerda eximir del trámite de Comision un proyecto sobre espropiacion de terrenos para los caminos de acceso a varias estaciones.—El señor Rivera don Guillermo continúa sus observaciones, iniciadas en la sesion anterior, sobre la situacion política i económica.—El señor Gómez García solicita diversos datos del señor Ministro de Instruccion Pública.—Se pone en discusion particular el proyecto sobre reforma de la lei de patentes i queda pendiente el debate.

## DOCUMENTOS

Oficio del Senado con que remite un proyecto que autoriza la inversion de cien mil pesos en los gastos que demande el funcionamiento del cuarto Congreso Científico Latino Americano.

Oficio del Senado en que comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas en el proyecto que declara de utilidad pública varios terrenos para regularizar las vías férreas del Estado.

Oficio del Senado con que devuelve el proyecto que consulta fondos para combatir las enfermedades infecciosas.

Informe de la Comision de Instruccion Pública sobre un proyecto que consulta fondos

para cancelar el valor de una propiedad adquirida para el Liceo de hombres de Concepcion.

Informes de la Comision de Guerra sobre solicitudes particulares.

Informes de la Comision de Guerra sobre un proyecto que consulta fondos para reparar desperfectos en el material de guerra.

Informe de la Comision de Guerra sobre un proyecto de suplementos al presupuesto de Guerra.

Informe de la Comision de Instruccion Pública sobre un proyecto relativo a trasladar a la partida 84 del presupuesto de Instruccion Pública varios ítem que figuran en la partida 85.

Mocion de los señores Arellano i Salas Lavaggi sobre modificaciones en la distribucion de los distritos de las subdelegaciones de Santiago.

*Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:*

“Sesion 45.<sup>a</sup> ordinaria en 17 de agosto de 1907.—Presidencia de los señores Gutiérrez i Puga Borne.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio  
Alessandri, Arturo  
Arellano, Roberto  
Barros E., Alfredo  
Besa, José Víctor  
Campillo, Luis E.  
Campino, Carlos  
Concha, Malaquias  
Corbalan M., Ramon  
Correa B., Agustin  
Correa, F. Javier  
Cruz Díaz, Aníbal

Díaz B., Joaquin  
Edwards, Raul  
Espejo, Daniel A.  
Espinosa J., Manuel  
Fernández, Belfor  
Flores, Marcial  
Freire, Fernando  
González J., Samuel  
Guerra, Jorje  
Huneeus, Alejandro  
Irrarrázaval, Alfredo  
Izquierdo, Luis

Lámas, Luis  
 Leiva, José Roman  
 Leon Silva, Samuel  
 Letelier, Aníbal  
 Lyon P., Arturo  
 Meeks, Roberto L.  
 Montenegro, Pedro N.  
 Orrego, Rafael  
 Ovalle, Abraham  
 Pereira, Guillermo  
 Pleiteado, F. de P.  
 Richard F., Enrique  
 Ríos Ruiz, Víctor  
 Rivas, Ramon  
 Rivera, Guillermo  
 Rivera, Juan de Dios

Rodríguez, Aníbal  
 Rodríguez, Enrique A.  
 Rosselot, Alejandro  
 Salas L., Manuel  
 Sánchez, Roberto  
 Sanfuentes, Alberto  
 Suárez M., Eduardo  
 Subercaseaux del R., F  
 Subercaseaux P., A.  
 Urrutia, Miguel  
 Vergara Correa, José  
 Vial Carvallo, Daniel  
 Zañartu, Enrique  
 el señor Ministro del  
 Interior i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De dos oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero remite los detalles de la inversion de los ítem 917 i 3,604 del presupuesto vijente del Ministerio del Interior, a los cuales se ha pedido suplemento.

Se mandó agregarlo a sus antecedentes.

I con el segundo envia el informe del jefe de la seccion de hijiene de ese Ministerio, sobre la visita practicada a la quinta llamada de Limay, del barrio de la Recoleta, de esta capital, donde se ha instalado provisoriamente un lazareto por la Junta de Beneficencia de Santiago, hecho sobre el cual ha formulado observaciones el señor Correa Bravo.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

2.º De un oficio del señor Ministro de Marina con el que remite copia de los documentos solicitados por el señor Guerra en una de las últimas sesiones.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

3.º De un oficio de la Comision Mista de Presupuestos en el que comunica que ha procedido a constituirse i elejido presidente al señor don Ricardo Matte Pérez.

Se mandó tener presente.

4.º De un informe de la Comision de Hacienda recaido en el proyecto que modifica el inciso 2.º del artículo 5.º de la lei 1,887, de 6 de diciembre de 1906, sobre reconstruccion de la ciudad de Valparaiso.

Quedó en tabla.

5.º Del informe de la Comision especial encargada del estudio de los diversos proyectos

sobre reforma de la lei de patentes profesionales e industriales de 22 de diciembre de 1866.

Quedó en tabla i posteriormente se acordó considerarlo como indicaciones de los señores Diputados que lo suscriben, al proyecto sobre la materia.

6.º De dos mociones:

La primera del señor Arellano, en la que inicia un proyecto de lei por el cual se reforman algunos artículos del Código de Procedimiento Civil.

Se mandó a Comision de Lejislacion i Justicia.

I la segunda del señor Villegas, por la cual se concede a las hermanas solteras del capitán de navío don Baltasar Campillo, una pension anual de mil ochocientos pesos.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina.

7.º De tres solicitudes particulares:

Una del Comité Central de la Abolicion del Impuesto al Ganado en que pide el pronto despacho del proyecto que modifica el impuesto de internacion de ganado.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Otra de don M. Honorato Silva, fiscal de la Corte de Apelaciones de Concepcion, en que pide abono de servicios para los efectos de su jubilacion.

Se mandó a Comision de Lejislacion i Justicia.

I la última de doña Margarita Navarrete Reyes, viuda del ex-sarjento segundo del Ejército don Víctor Aedo Lara, en que pide pension de gracia.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina.

El señor Concha don Malaquías espresó que a su juicio no debia considerarse como informe de la Comision el documento de que se dió cuenta, suscrito por cuatro miembros de la Comision especial encargada de estudiar los diversos proyectos sobre reforma de la lei de patentes profesionales e industriales, por cuanto dicha Comision, a la que pertenecia Su Señoría, no habia acordado informe.

Usaron, ademas, de la palabra sobre el mismo asunto los señores Correa Bravo i Gutiérrez (Presidente), quien espresó que se agregaria dicho documento a sus antecedentes i las ideas contenidas en él se considerarían como indicaciones al proyecto sobre la materia, formuladas por los señores Diputados que la suscriben.

El señor Izquierdo don Luis solicitó por escrito que se dirijiera oficio a los señores

Ministros del Interior, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas pidiéndoles que se sirvan remitir a la Cámara los siguientes datos i documentos:

Al señor Ministro de Interior:

Avalúo, siquiera aproximado, de los cuarteles de policía que el Fisco debe pagar a la Municipalidad de Santiago.

Al señor Ministro de Hacienda:

Un estado que manifieste el monto actual de los fondos destinados a la conversion del papel-moneda, i

Al señor Ministro de Obras Públicas:

1.º Costo aproximado de la doble línea de las secciones del ferrocarril central que no la tienen;

2.º Costo aproximado del material rodante que la Direccion Jeneral de Ferrocarriles considera necesario adquirir para regularizar el servicio;

3.º Costo aproximado de las obras proyectadas en los puertos de Iquique, Antofagasta, Taltal, Talcahuano, Valdivia i demas de la República, escepcion hecha de Valparaiso, en qué esas obras sean necesarias; i

4.º Costo aproximado de los ferrocarriles trasversales en proyecto.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesion anterior.

Se puso en discusion jeneral i particular a la vez i fué aprobado sin debate i por asentimiento unánime el siguiente proyecto de lei remitido por el Honorable Senado:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de catorce mil seiscientos veinticinco pesos en los gastos que exija el funcionamiento de diversas clases en el Internado Nacional, el Liceo de Aplicacion i la Escuela Normal de Preceptores de Victoria, i en atender a gastos jenerales de este último establecimiento.”

El señor Correa Bravo solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior reiterándole la peticion trasmitida por oficio fecha 10 del actual, a fin de que se sirva remitir a la Cámara los datos pedidos en esa comunicacion referentes a los sucesos ocurridos últimamente en Osorno.

El señor Huneeus don Alejandro hizo indicacion para que se exima del trámite de Comision el proyecto del Honorable Senado que

traslada de la partida 84 a la partida 85 del presupuesto de Instruccion Pública diversos ítem que consultan subvenciones a establecimientos de educacion; i pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar dicho proyecto para la tabla de primera hora de una de las sesiones próximas.

El señor Gutiérrez (Presidente) espuso que quedaria anunciado dicho proyecto para los primeros quince minutos de la sesion próxima en caso de que la Cámara acuerde eximirlo del trámite de Comision.

El señor Correa Bravo solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara los siguientes documentos relacionados con los trabajos de construccion del puente sobre el estero de Viña del Mar: Planos formados por el ingeniero señor Juan E. Cerda para el puente de Viña del Mar.

Presupuesto i especificaciones completas de esta obra formadas por el mismo ingeniero.

Especificaciones i presupuesto formado por la Casa Holandesa para su proyecto. Cálculo justificativo del puente.

Si estos datos no existen, que así se haga presente.

El mismo señor Diputado formuló diversas observaciones acerca de la noticia que se consigna en el diario *La Epoca*, de Santiago, segun la cual se habia repuesto en el cargo de jefe de la oficina de la Carta Topográfica al teniente-coronel señor Deinert por exigencias del Gobierno aleman, el que tambien habia exijido la separacion del Jefe de Estado Mayor señor Pinto Concha, i solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Guerra pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara los antecedentes de este asunto.

Usaron, ademas, de la palabra sobre la misma cuestion los señores Irarrázaval i Concha don Malaquías.

El señor Irarrázaval Zañartu solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Guerra pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara los siguientes datos:

Razones de la separacion del coronei Deinert de su puesto de jefe de la Carta Militar.

Jestiones—si las ha habido—del Encargado de Negocios de Alemania, primero, i del señor Ministro Plenipotenciario, despues.

Informe de la Comision que se nombró para dictaminar sobre la forma en que se hacia el servicio de la Carta.

Razon de la reincorporacion del señor

Dienert, notas i decretos a que esto dió lugar.

Motivos de la renuncia del señor Pinto Concha.

El señor Concha don Malaquías pidió que se dirijiera oficio al mismo señor Ministro pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara copia de la nota dirijida por el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio alemán al señor Ministro Plenipotenciado de Chile en aquel país, en que se formulan exigencias relacionadas con la reposicion del teniente-coronel señor Deinert.

---

El señor Besa hizo indicacion para que en las sesiones especiales de los mártres i de los miércoles se asigne preferencia, a continuacion del proyecto que establece la vacuna obligatoria, al proyecto que modifica los derechos de internacion que paga el ganado.

El señor Rivera don Guillermo hizo dar lectura a una presentacion suscrita por numerosos vecinos de Valdivia en que piden a la Cámara que no preste su aprobacion al proyecto que reorganiza la Superintendencia de Instruccion Pública.

El mismo señor Diputado formuló diversas observaciones relacionadas con la situacion política.

---

Terminada la primera hora se procedió a votar las indicaciones formuladas.

Puestas sucesivamente en votacion las indicaciones de los señores Huneeus don Alejandro i Besa, fueron aprobados por asentimiento unánime.

Por unanimidad se acordó considerar inscrito en primer lugar para la sesion del lunes al señor Rivera don Guillermo.

Entrando a la órden del dia se pusieron en discusion las modificaciones introducidas por esta Cámara i desechadas por el Honorable Senado en el proyecto que concede a don Domingo Otaegui permiso para construir i esplotar una línea férrea que, partiendo de las inmediaciones de los almacenes fiscales del puerto de Valparaiso, pase por La Laguna i termine en la Placilla o Peñuelas.

Se puso en discusion si se insistia o no en la modificacion introducida por esta Cámara en el artículo 3.º del proyecto i usaron de la palabra los señores Irrázaval, Espinosa Jara, Izquierdo don Luis, Leon Silva i Concha don Malaquías.

Cerrado el debate se puso en votacion i se

acordó, por asentimiento unánime, no insistir en la referida modificacion.

Se puso en discusion si se insistia o no en la modificacion referente al artículo 4.º i usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías i Espinosa Jara.

Cerrado el debate se procedió a votar, i se acordó no insistir por trece votos contra doce, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados.

Se puso en discusion la modificacion relativa al artículo 5.º i usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías, Orrego i Huneeus don Alejandro.

Cerrado el debate se procedió a votar si se insistia o no en la modificacion i resultaron dos votos por la afirmativa i veinte por la negativa, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados.

Como no resultara el quorum requerido para la votacion se repitió ésta i se acordó no insistir por la unanimidad de veinticinco votos, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Se puso en discusion si se insistia o no en la modificacion referente al artículo 6.º i no usó de la palabra ningun señor Diputado.

Cerrado el debate se puso en votacion i se acordó no insistir con dos votos en contra.

Se puso en discusion la modificacion relativa al artículo 8.º i usaron de la palabra los señores Izquierdo don Luis i Concha don Malaquías.

Cerrado el debate se procedió a votar i se acordó insistir en la referida modificacion por asentimiento unánime.

A indicacion del señor Huneeus don Alejandro se acordó tramitar este proyecto sin aguardar la aprobacion del acta.

Se puso en discusion el proyecto de lei aprobado por el Honorable Senado que concede a la Empresa del ferrocarril de Arica a Tacna una prórroga de dieciocho meses para que concluya i entregue al tráfico público la prolongacion de dicho ferrocarril hasta el punto denominado San Francisco.

A indicacion del señor Izquierdo don Luis se acordó por asentimiento unánime aplazar la discusion del referido proyecto.

Puesto en discusion particular el proyecto formulado por la Comision de Hacienda, que libera derechos de internacion diversos artículos destinados a la fabricacion de fósforos, usó de la palabra el señor Concha don Malaquías, i a indicacion del señor Rodríguez

don Anibal se acordó por asentimiento unánime volver el proyecto a Comision.

Se puso en discusion jeneral el proyecto que incluye en la nómina de artículos gravados por el artículo 3.º de la lei número 980, de 23 de diciembre de 1897, a los clavos de alambre.

Usó de la palabra el señor Concha don Malaquías i por asentimiento unánime se acordó volver el proyecto a Comision.

Se puso en discusion la solicitud de don Eduardo Koegel en que pide permiso i otras concesiones para construir en ferrocarril que una a Mejillones con Antofagasta con un ramal a Mantos Blancos.

A indicacion del señor Concha don Malaquías se acordó aplazarlo hasta la próxima sesion.

Se puso en discusion jeneral el proyecto formulado por la Comision de Hacienda que autoriza al Presidente de la República para vender a don Gustavo Adolfo Wulft, treinta metros de playa situados en la subdelegacion de Viña del Mar.

Usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías, Irrarázaval Z., Espejo i Subercaseaux Pérez.

El señor Concha don Malaquías hizo indicacion para eliminar este proyecto de la tabla de asuntos de carácter industrial.

Puesta en votacion esta indicacion fué aprobada por veintidos votos contra cuatro, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Continuó en seguida la discusion jeneral del proyecto que concede a los señores Josiah Harding i Jervasio Alarcon permiso para construir i explotar un ferrocarril de Lebu a los Sauces, pasando por Cañete.

Usó de la palabra el señor Izquierdo don Luis.

Por falta de número se levantó la sesion a las cinco treinta i cinco minutos de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra el señor Izquierdo don Luis.

*Se dió cuenta:*

1.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

“Santiago, 17 de agosto de 1907.—Con motivo del mensaje i antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de cien mil pesos en los gastos que orijine el funcionamiento del cuarto Congreso Científico Latino Americano, que se verificará en el mes de diciembre próximo en la ciudad de Santiago.”

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PÉREZ.—*Fernando De Vic-Tupper*, pro-Secretario.

“Santiago, 17 de agosto de 1907.—El Senado ha tenido a bien aceptar la modificacion introducida por esa Honorable Cámara en el proyecto de lei que declara de utilidad pública los terrenos de propiedad municipal i particular que se necesiten para regularizar las líneas férreas de Estado, etc., modificacion que consiste en sustituir la frase final del inciso 1.º del artículo único de que consta, que dice: “debiendo hacerse la espropiacion en conformidad al título XVI del Código de Procedimiento Civil”, por esta otra: “debiendo hacerse la espropiacion en conformidad a la lei de 18 de junio de 1857”.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 147, de fecha 14 del actual, devolviéndole los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PÉREZ.—*Fernando De Vic-Tupper*, pro-Secretario.

“Santiago, 17 de agosto de 1907.—Devuelto a V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de doscientos mil pesos en la adopcion de medidas para combatir las enfermedades infecciosas i en los gastos ocasionados por las mismas.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 139, de fecha 12 del actual.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PÉREZ.—*Fernando De Vic-Tupper*, pro-Secretario.

2.º De los siguientes informes de la Comision de Instruccion Pública:

“Honorable Cámara:

La Comision de Instruccion Pública ha tomado en consideracion el proyecto remitido

por el Honorable Senado por el cual se incluyen en la partida 85 del presupuesto de Instrucción Pública diversos ítem que figuran en la partida 84 del mismo presupuesto.

Este proyecto ha sido formulado por el Ejecutivo como una medida de buen orden administrativo, pues, en realidad, no es lógico que figuren entre las cantidades que deben invertirse en conformidad a una proporción determinada, como en las que consulta la partida 84 del presupuesto, cantidades que se destinan a un objeto que no es susceptible de una división proporcional o que se conceden precisamente en el carácter de sumas alzadas. De esta última naturaleza son las subvenciones que el Ejecutivo pide se incluyan en la partida 85 del presupuesto de Instrucción Pública, sin variar su glosa ni las cantidades en ellas consultadas.

La Comisión encuentra bien fundadas las consideraciones que el Ejecutivo hace valer en su Mensaje, i tiene el honor de proponer a la Honorable Cámara que preste su aprobación al proyecto en los mismos términos en que él ha sido propuesto.

Sala de la Comisión, 16 de agosto de 1907.  
—*Enrique A. Rodríguez.*—*Roberto Sánchez.*  
—*Fernando Freire.*—*Ricardo Cox M. ndez.*—*A. Huneeus G. H.*“

— — —  
“Honorable Cámara:

La Comisión de Instrucción Pública ha estudiado el Mensaje del Ejecutivo, en que solicita la autorización para invertir veintiocho mil pesos en la cancelación del valor por que se ha adquirido una propiedad particular en la ciudad de Concepción, destinada a la ampliación del edificio del liceo de hombres de aquella ciudad.

Consta de los antecedentes acompañados al Mensaje, que en la manzana de terreno en que está ubicado el liceo de Concepción solo quedaban a fines de mayo de este año dos predios que no pertenecían al Fisco, i que uno de ellos es el que ha sido comprado en la cantidad que se trata de cancelar. La compra se ha hecho en remate público efectuado en una ejecución seguida contra el dueño anterior por el Banco de Tarapacá.

Consta, también, que el rector del liceo considera necesaria la adquisición, para instalar algunas clases del establecimiento, que actualmente funcionan sin la comodidad debida.

La Comisión estima aceptables las razones en que se funda el Mensaje del Ejecutivo i propone la aprobación del proyecto en los mismos términos en que ha sido formulado.

Sala de la Comisión, 16 de agosto de 1907.  
—*Enrique A. Rodríguez.*—*Roberto Sánchez.*  
*Eduardo Suárez Mujica.*—*A. Huneeus G. H.*  
—*Fernando Freire.*“

3.º De nueve informes de la Comisión de Guerra i Marina:

El primero recaído en el proyecto del Honorable Senado por el cual se concede a doña Corina Mörner, viuda del teniente coronel de Ejército don Virjilio Méndez, el derecho de gozar de la pensión de montepío militar correspondiente a la viuda e hijos de un teniente-coronel muerto en acción de guerra en conformidad a la lei de 22 de diciembre de 1881, en vez de la que actualmente disfruta.

Los cuatro siguientes, acerca de la solicitudes que se espresan:

De doña Claudina i doña Deidamia Arratia, hermanas del teniente de Ejército don Manuel Jesus Arratia, en que piden pensión de gracia.

Del sarjento mayor graduado de Ejército, don Luis Felipe Cámos, en la que pide que se le abone un año i once meses que fué alumno de la Escuela Militar, para los efectos de su retiro.

De doña Mercedes Henríquez, en que pide aumento de la pensión de que disfruta.

I de doña Adelaida Solar, viuda de Díaz, madre del subteniente de Ejército don David Díaz, en que pide aumento de la pensión de que disfruta.

Los cuatro últimos dicen como sigue:

“Honorable Cámara:

La Comisión de Guerra ha estudiado los antecedentes del proyecto enviado por el Honorable Senado por el cual se autoriza la inversión de cincuenta i seis mil doscientos pesos en las obras necesarias para terminar la construcción de un almacén en los Arsenales de Guerra.

La obra que se trata de concluir tiene por objeto poner a salvo materiales bélicos de gran valor i de mucha importancia para la seguridad del país, de modo que las cantidades que en ella se inviertan pueden equipararse a los gastos mas reproductivos.

La Comisión propone la aprobación del proyecto en la misma forma en que lo ha remitido el Honorable Senado.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 1907.  
—*Julio Puga Borne.*—*Samuel Leon Silva.*—*Marcial Flores.*—*Enrique G. Huidobro.*“

“Honorable Cámara:

La Comision de Guerra ha considerado el proyecto remitido por el Honorable Senado por el cual se concede un suplemento de ochenta i un mil setecientos pesos para el ítem 193 del presupuesto de Guerra vijente, para compra de materiales, pago de jornales i gastos jenerales de la Direccion del Material de Guerra.

Se trata principalmente de la compra de artículos cuyos precios han subido este año considerablemente, por razones de todos conocidas, i del pago de jornales de operarios, que tambien han experimentado una fuerte alza, con la circunstancia agravante de que en el caso de la Direccion de Material de Guerra, se trata de operarios que requieren una competencia especial, que no se pueden improvisar en cualquier momento i que, halagados por los mas ventajosos jornales que se les ofrece en otros trabajos están abandonando el servicio de los talleres militares.

Hai, pues, razones de justicia i de conveniencia que aconsejan mejorar la condicion de los operarios mencionados i habilitar al Gobierno con los recursos necesarios para hacer frente a necesidades premiosas del servicio relacionado con el material de guerra, i en consecuencia propone a la Cámara que apruebe el proyecto en la forma en que lo ha remitido el Honorable Senado.

Sala de la Comision, 14 de agosto de 1907.  
—Julio Puga Borne.—Samuel Leon Silva.—  
Marcial Flores.—Enrique G. Huidobro“.

“Honorable Cámara:

La Comision de Guerra ha examinado los antecedentes del proyecto enviado por el Honorable Senado por el cual se concede un suplemento de treinta i seis mil quinientos pesos al ítem 199 del presupuesto de Guerra, para que se cancele el contrato de construccion de una reja en los Arsenales de Guerra.

Los fondos pedidos están destinados a pagar el trabajo que se ha hecho en virtud de un contrato firmado el año pasado, previas propuestas públicas, contrato que el Gobierno firmó en vista de que el presupuesto de ese año consultaba los fondos necesarios para la ejecucion de la obra. Como solo se gastó una parte de la suma consultada, el resto ingresó a rentas jenerales de la Nacion, i para pagar ahora el saldo adeudado se hace necesario el suplemento, porque el presupuesto de este año no consulta cantidad alguna para este objeto.

La obra responde a una necesidad mui atendible: la de mayor seguridad a nuestro Arsenal de Guerra, impidiendo la aproximacion de los transeuntes a los muros de circunvalacion del edificio.

En consecuencia la Comision propone que se apruebe el proyecto en la forma en que lo ha remitido el Honorable Senado, que es la misma en que lo propuso el Mensaje del Ejecutivo.

Sala de la Comision, 14 de agosto de 1907.  
—Julio Puga Borne.—Samuel Leon Silva.—  
Enrique G. Huidobro.—Marcial Flores“.

“Honorable Cámara:

La Comision de Guerra i Marina ha tomado en consideracion el proyecto remitido por el Honorable Senado por el cual se concede autorizacion al Ejecutivo para invertir diecisiete mil pesos en la ejecucion de trabajos destinados a evitar desperfectos ocasionados por la humedad en el Material de Guerra i en los edificios de los Arsenales.

Las razones en que funda la peticion de estos fondos el Ejecutivo son, a juicio de la Comision, tan atendibles, que no dejan lugar a duda, i en consecuencia tiene el honor de proponer a la Honorable Cámara que apruebe el proyecto con la lijera modificacion de redaccion introducida en él por el Honorable Senado.

Sala de la Comision, 14 de agosto de 1907.  
—Julio Puga Borne.—Samuel Leon Silva.—  
Marcial Flores.—Enrique G. Huidobro“.

4.º De la siguiente mocion:

“Honorable Cámara:

La ciudad de Santiago se ha estendido con mucha rapidez en los últimos años hácia el poniente i hácia el sur, ocupando terrenos de las comunas rurales de Maipú i de Barrancas.

Lo edificado en terreno de estas comunas rurales no goza de los beneficios municipales por estar a una gran distancia de las poblaciones que sirven de centro a dichas comunas.

De este modo existe una parte de la ciudad de Santiago que, no obstante estar sujeta a todos los cargos municipales, no tiene ninguno de los servicios que por la lei están obligadas las municipalidades a prestar a sus habitantes, lo que constituye un mal que se hace necesario remediar.

Lo edificado ocupa parte de los distritos números 1 i 3 denominados “Poblacion Valdes“ i “Lo Tagle“, respectivamente, de la

subdelegacion 9.<sup>a</sup> rural "Chuchunco", parte del distrito número 1 denominado "Las Rejas", de la subdelegacion 10.<sup>a</sup> rural "Los Pajaritos"; parte del distrito número 1 denominado "El Blanqueado", de la subdelegacion 12.<sup>a</sup> rural "Las Lomas"; i parte del distrito número 7 denominado "Camino de los López", de la subdelegacion 14.<sup>a</sup> rural "Mapocho".

Estos cinco distritos hai necesidad de segregarlos de las municipalidades rurales a que pertenecen i anexarlos a la 4.<sup>a</sup> circunscripcion "Estacion" de la Municipalidad de Santiago, para que sus habitantes puedan gozar de los beneficios municipales.

Por estas consideraciones, tenemos el honor de proponeros el siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Segreganse de las subdelegaciones rurales 9.<sup>a</sup> "Chuchunco", 10.<sup>a</sup> "Los Pajaritos", 12.<sup>a</sup> "Las Lomas" i 14.<sup>a</sup> "Mapocho", del departamento de Santiago, los siguientes distritos: Los distritos números 1 i 3 denominados "Poblacion Valdes" i "Lo Tagle", respectivamente, de la subdelegacion 9.<sup>a</sup> "Chuchunco"; el distrito número 1, denominado "Las Rejas", de la subdelegacion 10.<sup>a</sup> "Los Pajaritos"; el distrito número 1, denominado "El Blanqueado", de la subdelegacion 12.<sup>a</sup> "Las Lomas"; i el distrito número 7, denominado "Camino de los López", de la subdelegacion 14 "Mapocho".

Los distritos números 1 i 3, "Poblacion Valdes", i "Lo Tagle" pasarán a formar parte con los números 4 i 5 de la subdelegacion 25 urbana "Ugarte"; i los distritos números 1, 1 i 7 "Las Rejas", "El Blanqueado" i "Camino de los López" se agregarán a la subdelegacion 13.<sup>a</sup> urbana "Quinta Normal" con los números 4, 5 i 6.

Estos distritos así anexados formarán parte de la circunscripcion 4.<sup>a</sup> "Estacion", de la Municipalidad de Santiago.

Santiago, 17 de agosto de 1907.—*R. Arellano P—M. Salas Lavaqui.*"

5.º De tres solicitudes particulares:

Una de doña Teresa Cazotte de Concha, presidenta de la asociacion de beneficencia denominada Asilos Maternales "Las Creches", en que pide se conceda a dicha asociacion el permiso requerido por el Código Civil para conservar la posesion de varios bienes raices que tiene adquiridos en esta ciudad.

Otra de don Juan Olmedo en que solicita se le devuelvan los documentos acompañados

a una solicitud en que pedia rehabilitacion para acojerse a los beneficios de la lei de recompensas de 22 de diciembre de 1881.

I la última de don Nicasio Andrade Huidobro, en que pide copia autorizada de algunos documentos acompañados a una solicitud ya despachada por la Cámara.

**Permiso para conservar bienes raices**

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Qué tramitacion se va a dar a la solicitud de la Sociedad de beneficencia "Asilos Maternales"?

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En orden a la consulta del honorable Diputado por Lebu debo decir que las solicitudes para conservar la posesion de bienes raices deben pasar a Comision; pero, como se trata de un asunto sumamente sencillo, propondria a la Cámara que lo colocáramos en la tabla del primer cuarto de hora de esta sesion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Perfectamente, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Queda acordado colocar esta solicitud en la tabla de primera hora.

**Presupuesto de instruccion pública**

El señor SECRETARIO.—En la última sesion quedó anunciado el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Los ítem 2,028, 2,052, 2,053, 2,062, 2,070, 2,071, 2,082, 2,090, 2,104, 2,106, 2,107, 2,108, 2,118, 2,120, 2,157, 2,159, 2,158, 2,162, 2,167, 2,172, 2,176, 2,177, 2,179, 2,180, 2,181, 2,183, 2,190, 2,193, i 2,194 de la partida 84 del presupuesto de Instruccion Pública se considerarán incluidos en la partida 85 del mismo presupuesto.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto, por constar de un solo artículo.

En este proyecto se trata únicamente de subsanar un error de la Lei de Presupuestos. Estos ítem, que consultan sumas alzadas, se incluyeron en la partida en que se asigna subvenciones a diversas escuelas, a razon de tanto por alumno.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Voi a proponer dos modificaciones, señor Presidente. La primera es para que el ítem 2,079 de la partida 84 figure tambien en la partida 85; la segunda consiste en que en el ítem 2,142 se diga "Concepcion" en vez de "Tal-

cahuano", porque se trata de un establecimiento que funciona en Concepcion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En discusion estas dos indicaciones, conjuntamente con el proyecto.

El señor FREIRE.—Entiendo que hai un informe de la Comision de Instruccion Pública sobre este asunto. No sé si habrá llegado a la Mesa de la Cámara.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se va a leer, honorable Diputado.

*El señor Secretario lee el informe que va en la cuenta.*

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Si no se pide votacion, daré por aprobado el proyecto con las dos indicaciones del honorable Diputado por Concepcion.

Aprobado.

La segunda de estas indicaciones figurará como inciso aparte.

Acordado.

### Permiso para conservar bienes raices

El señor SECRETARIO.—La solicitud de la señora Cazotte de Concha dice así:

"Excmo. Señor:

Con fecha 15 de octubre de 1903 se constituyó en esta capital la asociacion de beneficencia denominada "Asilos Maternales" (Las Crèches), que tiene por objeto sostener i proporcionar las cunas de la infancia.

La institucion obtuvo su declaracion de personalidad juridica por decreto supremo de 10 de noviembre de 1903.

Para la realizacion de sus fines ha comprado dos casas en la calle de Echáurren i un sitio contigue que hace esquina con la calle de Grajales, i que tiene en actual edificacion.

A fin de poder conservar la posesion legal de esos inmuebles ocurro a V. E. solicitando el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil.

En esta virtud, con el mérito de la escritura social i del decreto supremo que concedió a la institucion su existencia legal, i lo dispuesto en el artículo 556 del Código Civil, a V. E. suplico se digne conceder a la institucion de beneficencia denominada "Asociacion de Asilos Maternales" (Las Crèches) el permiso necesario para conservar la posesion de los siguientes bienes raices que la corporacion ha adquirido:

1) Sitio i casa de la calle de Echáurren de esta capital, que lleva el número 333, com-

prado por escritura de 8 de enero de 1904 ante el notario don Eduardo Reyes Lavalle.

2) Sitio i casa de la misma calle de Echáurren en el deslinde sur del anterior, signado con el número 335, comprado por escritura pública de 4 de noviembre de 1904, otorgada ante el mismo notario.

3) Sitio en actual edificacion i donde se levantará el edificio principal de la asociacion, en la esquina sur poniente de la calle de Echáurren con la calle de Grajales, a deslinde con la casa número 333 de la misma institucion, adquirido por escritura de 10 de abril de 1906, ante el mismo notario señor Reyes Lavalle.

Por la Asociacion de Asilos Maternales, *Teresa Cazotte de Concha*, presidenta".

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se redactará el proyecto en la forma ordinaria, si él es aprobado por la Cámara.

Ofrezco la palabra,

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

### Espropiaciones

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Conforme al acuerdo tomado en la sesion anterior, puede continuar usando de la palabra el honorable Diputado por Valparaiso.

El señor EDWARDS.—Agradecería al señor Rivera se sirviese cederme la palabra para hacer una indicacion.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Con el mayor gusto.

El señor EDWARDS.—Quería pedir a la Cámara eximiera del trámite de Comision el proyecto que declara de utilidad pública ciertos terrenos en Copiapó i en Chimbarongo para apertura i ensanche de caminos.

Está aprobado por el Senado i ha tenido su origen en el Ejecutivo.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Queda en discusion la indicacion de Su Señoría.

### Situacion política i económica

El señor RIVERA (don Guillermo).—Al terminar la primera hora de la sesion anterior me ocupaba de algunas de las ideas nuevas introducidas por la Comision de Hacienda del Honorable Senado en el proyecto econó-

mico que tanto interesa a la Cámara i al país.

Especialmente me referia a la disposición que autoriza la contratacion de un empréstito de tres millones de libras, destinado a la reconstrucción de Valparaiso i a otras obras públicas que no se señalan con precision.

Soi partidario franco i decidido—i así lo he manifestado en esta Cámara—de acudir al crédito exterior, cada vez que se hace necesario traer capitales destinados al fomento de la industria o a las exigencias del Erario de la Nación.

Pero impugno la colocacion transitoria en los bancos, que se quiere dar a estos fondos, mientras llega el momento de su inversion.

Estos depósitos en los bancos los considero profundamente inconvenientes, porque, aparte de que la deuda de los bancos al Fisco asciende hoi dia a la respetable suma de setenta millones de pesos, no habria conveniencia en aumentarla, en acumular en la caja de los bancos nuevas sumas que, seguramente, se incorporarian en el acto a la vida industrial i comercial del país i que no seria posible retirarlos sin serias perturbaciones en el mercado de valores i en el movimiento jeneral i financiero del país.

Quiero aclarar la inconveniencia de esta medida con algunos ejemplos.

Es sabido, señor Presidente, que la reconstrucción de Valparaiso se lleva i tiene que llevarse necesariamente a cabo con lentitud en los momentos actuales, en que la República carece de brazos i de contratistas adecuados e idóneos para llevar a efecto las innumerables obras públicas que hoi requieren la atencion del Gobierno.

En la actualidad se están practicando las tasaciones de los terrenos que caen bajo el imperio de la lei de espropiacion; i, como esa lei establece que la nivelacion i pavimentacion de la ciudad se hará contribuyendo los propietarios a los gastos que realice el Gobierno i la Municipalidad, dejando, a la vez, al propietario la opcion de entregar la propiedad en forma de espropiacion total, en el caso que no tuviera el deseo de contribuir a esos gastos, resulta que con el grave desmedro producido por el terremoto en la fortuna particular, la jeneralidad de los propietarios no tienen elementos para iniciar la reconstrucción de la ciudad i se ve el caso de que, casi todos ellos, optan por acogerse al precepto de favor consignado en la lei de espropiacion, entregando su propiedad al Estado.

Esta operacion es de suyo delicada porque en ella pugnan los intereses del Estado con

los intereses de los particulares, i de aquí proviene que las tasaciones sean jeneralmente reclamadas.

Es, por lo tanto, difícil avanzar en esta materia, i el desembolso por espropiaciones, que es el de carácter mas fuerte que el Estado puede hacer en esta materia, es insignificante por ahora.

Suponiendo que, en conformidad a la lei de diciembre de 1906, se destinara un millon de libras a esta contribucion con que el Fisco va a remediar la situacion de Valparaiso, no se invertiria de esta suma, digamos, mensualmente, una cantidad mayor de diez, quince o veinte mil libras, o sea, que el millon de libras no se invertirá sino en el plazo de cincuenta meses.

Este plazo es casi indefinido i los depósitos en los bancos adquiririan, en consecuencia, un carácter casi permanente.

I si a este millon de libras agregamos los dos millones cuyo empréstito autoriza tambien la Comision de Hacienda del Honorable Senado, resultaria que los nuevos depósitos alcanzarian a la suma de tres millones de libras i serian por un tiempo incalculable.

Vuelvo a repetir que hai dificultades enormes para realizar los gastos estraordinarios de la administracion.

Yo sé que de los doce millones de pesos consultados para trabajos ferrocarrileros, no ha sido posible invertir una suma mayor de quinientos mil pesos mensuales.

De manera que es de creer que los depósitos que se hagan de sumas destinadas a ferrocarriles en los bancos, serán por un plazo mas o ménos igual al de los fondos destinados a la reconstrucción de Valparaiso.

De aquí, entónces, que considere indispensable señalar los inconvenientes de tal medida i, como falta tan poco tiempo para la clausura del período de las sesiones ordinarias, es menester aprovechar esta oportunidad para enunciar estas ideas a fin de que las tome en cuenta la Cámara, ántes de que se produzca el nuevo debate sobre el proyecto económico.

Así, aun en el caso de que se quiera festinar ese debate, las observaciones que el proyecto del Honorable Senado merece, se habrán producido i, meditando sobre ellas desde luego mis honorables colegas, rechazarán de plano la medida encaminada a depositar en los bancos esos fondos.

Que se contrate el empréstito; pero que quede depositado en Europa a las órdenes del Gobierno, que irá jirando sobre esos fon-

dos a medida que se vayan empleando en las obras públicas a que queden afectos.

Así el Gobierno estará en situación de disponer periódicamente de cierto número de letras, cuya venta en el mercado influirá favorablemente en el tipo de nuestro cambio internacional.

Creo que la medida del Honorable Senado en este punto, es inaceptable, por cuanto viene a prolongar i a robustecer una situación de relaciones del Estado con los bancos que, ya que no es posible corregir i enmendar de un golpe, no hai conveniencia en reagravarla i consolidarla mas aun.

Es necesario tener presente, a este respecto, que, por una costumbre que llamaré nacional, los préstamos del Fisco a los bancos no son considerados como simples depósitos, que hayan de devolverse, sino como verdaderos préstamos por plazo indefinido, como fondos que deben aumentar el capital del banco, como fondos que se incorporan a él; i, cuando llega el momento de que se retiren, violenta o paulatinamente, los bancos tienen que apelar a estorsiones contra sus deudores, estorsiones que gravitan en el movimiento jeneral de los negocios e introducen serias perturbaciones jenerales.

Ultimamente se trató de hacer retiros semanales o mensuales de esos depósitos fiscales en los bancos, i en el acto éstos procedieron a apretar a sus deudores i se produjo una situación tan difícil i peligrosa que, por instancias de los mismos bancos i en presencia de los peligros que amenazaban nuestra situación económica jeneral, hubo de suspenderse el cumplimiento de la medida sobre el retiro de esos depósitos.

La segunda medida adoptada por la Comisión de Hacienda del Senado i por este alto cuerpo, ha sido la de aceptar la emisión de los treinta millones acordada en esta Cámara.

Con respecto a la nueva emisión proyectada, he tenido ya el honor de manifestar con toda amplitud mi opinión en este recinto.

En verdad, cuando se trató de este negocio, manifesté que abrigaba, por mi parte, la esperanza de que el criterio del Honorable Senado reaccionaria en este sentido. Dije que confiaba mucho en el criterio tranquilo i sereno del Honorable Senado.

Voi a recordar mis propias palabras sobre este particular.

Me expresé en estos términos: (*leyó*)

En realidad, mis esperanzas en el Honorable Senado han resultado fallidas; me equivoqué de la manera mas capital.

El Honorable Senado, por el intermedio de su Comisión de Hacienda, ha aceptado la emisión i ha aceptado, ademas, que se la destine a la adquisición de letras hipotecarias.

Pero lo que a mí me llama particularmente la atención, no es tanto la actitud de la Comisión de Hacienda del Senado sino la actitud del honorable Ministro de Hacienda.

Su Señoría, en efecto, se manifestó en esta Cámara en la sesión de 25 de julio, si no me equivoco, de la manera mas abierta i enérgica en contra de la emisión.

El honorable Ministro habia traído ideas perfectamente definidas para remediar la situación económica.

Su Señoría se presentó aquí recomendando como mui eficaz la idea de la creación del bono salitrero a oro i su adquisición por el Estado, lo cual permitiría un gran desahogo a esta industria i permitiría al Estado hacerse de un papel que seria fácil realizar en el momento fijado por la lei para convertir nuestra moneda fiduciaria.

Este arbitrio, propuesto por el honorable Ministro, habia sido ya insinuado en la moción de los veintitres señores Diputados con que se inició la discusión del proyecto económico.

I he de advertir a la Cámara que a medida que fué avanzando la discusión del proyecto económico, fué disminuyendo de tal modo la importancia del bono salitrero que ha quedado casi reducida a la nada en el proyecto de la Comisión de Hacienda del Honorable Senado.

El proyecto de los veintitres señores Diputados establecía la idea de que el Estado garantizara los bonos salitreros.

Esta idea, que encerraba una enormidad, fué felizmente eliminada bien pronto de la discusión.

En seguida, el honorable Ministro de Hacienda propuso la inversión de dos millones de libras esterlinas en la adquisición de dichos bonos.

Tambien fué desechada esta idea; i esta Cámara acordó crear una sección en la Caja de Crédito Hipotecario, encargada de emitir bonos salitreros, destinándose diez millones de pesos para hacer su servicio, en virtud de lo propuesto por el señor Meeks.

Esta idea ha sido modificada por la Comisión de Hacienda del Senado, i aun por el Senado mismo, que ya se ha pronunciado sobre este punto del proyecto económico, en el sentido de crear una institución especial, desligada en absoluto de la Caja Hipotecaria, a la que se encargaría la emisión del bono salitrero.

trero o sea, ha aprobado la indicacion presentada aquí por los honorables Diputados por Santa Cruz i por los Andes, que habia sido acogida con entusiasmo por mi parte.

Con esta medida se cautelan de una manera especial los futuros intereses de la República i se da a la seccion encargada de la emision del bono salitrero el alcance que ella debe tener.

Si esta Caja de Emision funciona bien, si los bonos salitreros fueran tomados con confianza i con empeño por los particulares, llegará a ser, en realidad de verdad, una institucion benéfica, i no habria inconvenientes para que el Estado llegara mas tarde a invertir en estos valores alguna parte de los fondos acumulados para convertir nuestra moneda fiduciaria.

El bono salitrero, aun en los términos exajerados en que se presentó aquí en el primer momento, es un juego inocente frente de aquélla que dará márgen una emision de papel-moneda.

No sé si he llegado a un período de verdadera obsesion en esta materia; pero creo que en realidad toda nueva emision de papel-moneda es profundamente perturbadora i lo peor que puede sobrevenir en los momentos actuales, pues no hai razon alguna de necesidad o de urjencia que la justifique o que, si quiera, la explique.

El señor Ministro de Hacienda combatió la emision de papel-moneda en esta Cámara. Su Señoría nos manifestó, en forma científica, que la emision de papel era el peor recurso de que podia echarse mano para salvar la actual crisis económica por que atraviesa el país; pero ¿qué ha pasado despues de que la Cámara se pronunció en favor de la emision?

La opinion pública, de uno a otro confin del territorio, estalló en un movimiento de protesta.

Nuestros conciudadanos sintieron profunda inquietud, i dirijiéndose unos al Senado, solicitaban que rechazase la emision; i dirijiéndose otros a S. E. el Presidente de la República, le pidieron que la vetara.

Todos hemos visto producirse un movimiento jeneral de opinion que rechaza absolutamente toda emision.

I se ha ido mas adelante aun en esta materia: S. E. el Presidente de la República recibió un telegrama que se le enviaba desde Punta Arenas, pidiéndole que vetara la emision, telegrama que S. E. contestó con estas testuales palabras:

"Creo en absoluto innecesaria la nueva emision que se proyecta, i el país no la necesita".

I ante estas declaraciones del Presidente de

la República, se sintió mas liviano el aire, se calmaron las inquietudes, porque todos creyeron que ellas pondrian término a estas emisiones de todo punto injustificadas, i hoi dia mas injustificadas que nunca.

Es necesario tomar nota de que no ha habido una sola voz, ni un solo diario de alguna importancia i ni una sola colectividad, que haya llegado hasta los Poderes Públicos en demanda de una nueva emision de papel-moneda.

Ha sido en esta Honorable Cámara en donde se ha jermiado, desarrollado i venido a la vida esta tentativa que el país rechaza.

El honorable Ministro de Hacienda, que en esta Honorable Cámara combatió con energía esta nueva emision, esponiendo en términos claros i precisos la opinion del Gobierno, ante el Honorable Senado ha declarado, sin embargo, que aceptaba la nueva emision; i, para paliar los efectos de esta declaracion, surgió en el acto una palabra, mui socorrida en ocasiones semejantes, la palabra "transaccion", como justificativo de conducta semejante, de semejante contradiccion.

Se dijo, pues, que esta era una transaccion honrosa, una transaccion que salvaba un conflicto, sin atentar contra la conversion que se hará en 1910 ni contra el cambio, pues el papel que habrá de emitirse estará totalmente garantido.

I yo pregunto, asombrado, honorable Presidente: ¿esta transaccion entre quiénes se pactó? ¿Quiénes son los que transijieron?

En la vida ordinaria de los litijios hai siempre dos partes contendientes, una que exige mucho i la otra que lo resiste todo. Entre estas dos opuestas pretensiones se produce la transaccion; pero siempre es necesario que haya materia controvertida i partes contendoras interesadas directamente en el litijio.

¿Cuáles son aquí las partes que litigan?— ¿Quiénes controvierten sus derechos o sus intereses?

Es cierto que, de un lado, hai bancos que no se encuentran en buena situacion por falta de papel-moneda; es cierto que tambien se encuentran en apuros los especuladores imprudentes o poco afortunados; es cierto que de este mismo lado están los inflacionistas contumaces.

Pero del otro lado ¿quiénes están?

Ruego al honorable Presidente que reclame un poco de silencio para no tener que esforzarme tanto en hacerme oír.

Iba a decir que del otro lado está la nacion

entera, cuyo crédito veo peligrar con esta nueva emision, que se considera, por los que especulan con el descenso de los valores, como una medida salvadora, como una riqueza efectiva que conviene acrecentar cuanto se pueda.

En cambio yo veo venir el hambre del pueblo, i me pregunto ¿quiénes son los que se han arrogado el carácter de árbitros de esta supuesta contienda i con qué títulos se han creído autorizados para resolverla provocando esta transaccion?

Nosotros no estamos aquí para transijir sobre una materia que afecta a toda la entidad social; no estamos aquí para servir los intereses de unos cuantos ciudadanos que se encuentran en mala situacion a consecuencia de especulaciones aventuradas i desgraciadas. Por el contrario, somos los defensores i abogados del crédito de la Nacion, los amparadores inflexibles del pueblo que se encuentra a las puertas del hambre.

Por consiguiente, no diviso cuál sea la razon de la necesidad de aceptar una tal transaccion.

Se dice que ahora la cosa será distinta, porque la emision que propone el Honorable Senado viene acompañada de garantías suficientes i que aseguran para 1910 el rescate del papel-moneda.

Yo sostengo que estas garantías son ilusorias, señor Presidente.

En primer término, es mui difícil que, dada la crisis mundial que hoi existe, sea posible contratar, en buenas condiciones, un empréstito que no tiene por objeto impulsar la realizacion de obras reproductivas, que incrementen la riqueza del país, sino que no persiguen otro propósito que de adquirir letras hipotecarias.

En seguida, este empréstito, en la forma en que lo ha concebido la Comision de Hacienda del Honorable Senado, no tiene plazo, no tiene interes, no tiene amortizacion ni se le han fijado tampoco ninguna de las demas condiciones para su correcta contratacion.

¿Vamos, entónces, a establecer estas condiciones en una nueva lei, en el momento en que S. E. el Presidente de la República haya de contratar este empréstito?

¿No nos encontramos con que, en lugar de fijar las condiciones del empréstito, se nos diga que todo se salvará emitiendo más papel-moneda, i que el emitido está ya suficientemente garantido?

Este es el peligro mas grave que le encuentro a la situacion.

Creo que una emision trae otra, pues ésta

es una resultante obligada en todos los países que han vivido bajo el régimen del papel-moneda.

En todas partes se ha necesitado del esfuerzo abnegado, de la sabiduría i de la enerjía de los hombres de Gobierno, para concluir con estos rejímenes de circulante fiduciario que siempre piden mas i mas inflaciones.

Cuando se discutió la lei de 1906, dije en este recinto: aquí va a pasar lo que ocurre en la vida natural: a un esfuerzo sobrehumano del individuo, corresponde, lójicamente, una depresion.

Tendremos inflacion ficticia de todos los valores.

Habrà ampliacion de créditos; i, cuando las nuevas sociedades que se organicen, no paguen dividendos; cuando la expectativa de ganancias se vea remota, esos papeles se depreciarán, i vendrá, entónces, tambien la exigencia de los créditos que ántes se habian concedido con base de esa misma garantía de valor inflados artificialmente por las emisiones anteriores.

Hoi dia ha pasado lo mismo que se preveia en mayo de 1906.

Se han tomado fuertes créditos sobre garantía de papeles.

Estos papeles han perdido un cincuenta por ciento de su valor; i ha resultado, entónces, que estas garantías no bastan; i, como la produccion no ha aumentado en la misma proporcion, resulta que no se pueden pagar los intereses por los préstamos contraídos i ni aun siquiera una amortizacion paulatina.

De ahí viene el gran defecto de las emisiones fiduciarias.

Los créditos hasta ahora contraídos representan mas de un centenar de millones de pesos; de manera que esta nueva emision de treinta millones no hará otra cosa que entreabrir las puertas del crédito, puertas que tendrán que abrirse de par en par, en momento no lejano.

¿I qué es lo que nos pasa hoi dia con estas expectativas de nuevas emisiones?

Los capitales huyen del país. Las casas prestamistas de grandes sumas a oro, tienen instrucciones de Europa para exigir el pago estricto de las cantidades adeudadas aun acudiendo, si fuere necesario, a la via judicial. De manera que llegará el momento en que esté país se encontrará con ciento cincuenta millones de papel-moneda i, acaso, ni con sombra de capital i de riqueza.

Porque esta garantía que se propone como seguridad de la nueva emision, es meramente nominal o ilusoria, puesto que puede ser destruida por otra lei del mismo

Congreso, lei que necesariamente habrá de dictarse.

Es evidente que la jente que ha disfrutado de cierta comodidad, al amparo del réjimen del papel, se vea ahora en situacion difícil. Pero, es mejor, sin duda, que liquidemos a doce peniques que hacerlo despues al tipo de seis peniques, por favorecer a unos cuantos individuos que se comprometieron en especulaciones aventuradas.

En cambio, con eso sufrirán los empleados públicos, los servidores de la Nacion, los empleados particulares, los obreros, las viudas, los que viven de pensiones, todos los pequeños capitalistas que han reunido su fortuna a costa de penosos esfuerzos. De tal manera que, si descendiera todavía mas el tipo del cambio, todas estas personas verian desaparecer la fortuna acumulada en veinte años de trabajo, su propio pan i el pan de sus hijos.

Yo veo venir con toda seguridad esta situacion de hambre i de miseria, i no sé cómo no se conmueve, ante este peligro, el corazon de nuestros lejisladores, ante este cuadro verdaderamente horrendo que se presentará en tiempo no lejano.

No sé cómo, por sacar de apuro a unos pocos imprudentes especuladores, que pueden rehacerse i mejorar su condicion por mil medios, se acude a recursos de esta clase i se pretende hacer una nueva emision que sumirá en honda miseria a todos los trabajadores i que hará desaparecer todos los pequeños capitales, afanosamente acumulados en largos años de paciente trabajo.

Hoi dia, en realidad, las condiciones de la vida en este pais son desesperadas; por todas partes surge el clamor indignado de los que reclaman una lei que ponga término al actual estado de cosas; i desde Tacna hasta Magallanes se pide ansiosamente el abaratamiento de los artículos de consumo; entre otras cosas que tienden a este fin, la supresion del impuesto al ganado extranjero.

Creo que no es prudente el mantenimiento de este impuesto en nombre de ningun interés, cuando hai la mas completa uniformidad popular para exijir su supresion.

La lei que creó el impuesto sobre el ganado, fué, señor Presidente, una lei transitoria, una medida de represalia, sujerida en los momentos del conflicto con la Arjentina i encaminada a dar satisfaccion a los anhelos que se albergaban en todos los pechos chilenos de resistir i hostilizar al enemigo que nos amenazaba de allende los Andes con el in-

tento de despedazar la integridad de nuestra soberanía.

I sé dijo entónces: no es posible que abramos nuestros mercados a los que conspiran en contra de nosotros.

He leído en *el Mercurio* de ayer i continuado leyendo en él, de hoi, un interesante artículo en el cual se contiene una estadística de los artículos de consumo que han encarecido, i en él figura la carne con un ciento cincuenta por ciento de aumento desde que se dictó aquella lei.

Un distinguido colega i correligionario mio ha defendido en este recinto con mui buenas razones el mantenimiento de este impuesto al ganado arjentino; pero, por mui buenas que sean, no pueden ellas sobreponerse a la protesta unánime del pueblo que solicita su abolicion.

Ademas, este impuesto no ayuda a los gastos jenerales del Estado en forma apreciable, ni es una fuente de entradas con que el Estado pueda costear ningun servicio, pues da mui poco mas de lo necesario para el pago de los empleados encargados de su percepcion. Suprimido este impuesto, estos empleados, que son mui pocos, podrian fácilmente encontrar colocacion en otras reparticiones públicas.

El señor CONCHA (don Malaquías). — O en la industria privada.

El señor RIVERA (don Guillermo). — En seguida, no debo tampoco desperdiciar un argumento que para mí es de trascendencia.

Constantemente se ha estado denunciando en esta Cámara i en la prensa la introduccion clandestina de animales.

Ha habido choques sangrientos entre los guardianes de los boquetes de cordillera i estos internadores clandestinos.

De modo que este derecho, que está gravando de una manera irritante a los pequeños capitalistas i a la clase obrera, en jeneral, apénas produce al Estado para mantener el servicio, siendo motivo de escándalos i de verdaderos delitos.

En consecuencia, ademas de haber una razon de conveniencia, hai una razon de alta moral para suprimir este impuesto sobre la carne, que ha llegado a ser, entre nosotros, un artículo de lujo.

Son muchas las jentes que en el dia de hoi no pueden consumir carne.

I si es éste un artículo de primera necesidad para la salud del pueblo, quiere decir que por medio de una lei absurda estamos procurando hasta el desmejoramiento físico de nuestra raza.

Pues bien, la nueva emision de papel-moneda viene a agravar esta situacion, porque hará bajar aun mas el cambio. Mediante ella tendremos el cambio mas bajo i mayor carestía en los artículos de consumo.

¿Por qué, señor Presidente, no nos inspiramos siquiera en lo que está pasando en los paises que nos rodean?

Voi a leer algunos párrafos de los mensajes de los Presidentes del Brasil i del Perú, leído el primero en junio último, con motivo de la apertura del Congreso, i el segundo el 28 de julio, con ocasion del aniversario de la Independencia Nacional.

Dice el Presidente Penna, del Brasil, analizando la situacion creada por la Caja de Conversion:

“La creacion (de la Caja) es la resultante de la amarga esperiencia de las grandes oscilaciones cambiadas de corrientes, sin duda, de la naturaleza del medio circulante que poseemos, pero agravadas por cosas imprevistas.

La lei, estableciendo los fondos de rescate i garantía del papel-moneda, tiene por fin disminuir el bulto del circulante inconvertible i preparar la conversion futura en especie.

Es, pues, un conjunto de providencias para contener en los límites del posible la depression del valor del papel-moneda.

No tenia límites las oscilaciones del cambio, por causas inmediatamente independientes del desarrollo normal i progresivo de las fuerzas productoras de la Nacion.

Esas súbitas alteraciones tornaban inseguras la suerte de la agricultura, del comercio i de las industrias, pues los precios de la producción no se conciliaban rápidamente al nuevo valor de la moneda de conversion; limitando las oscilaciones, asegura la estabilidad cambial, como beneficio inmediato para la producción.

Los depósitos metálicos representan un recurso pronto de que puede echar mano el mercado, cuando se haga sentir una falta mas intensa de oro.

La Caja no es un establecimiento bancario que pueda recibir ataques a sus cofres, porque los depósitos en ellos existentes corresponden precisamente al papel convertible en circulacion; por el contrario es justamente uno de sus fines ofrecer la buena moneda cuando ella se hace necesaria, influyendo saludablemente sobre todo el medio circulante, evitando la rápida depression de su valor.

En los períodos en que hai sobrante de jiros en el mercado sobre el exterior o en que el oro emigra por cualquier motivo, la Caja

ofrece abrigo seguro a esos capitales garantizándoles la devolucion al mismo precio de la emision e impide que sean perjudicados por una oscilacion temporaria del cambio, i es una seguridad ofrecida a los capitales extranjeros que procuran al pais.“

El Brasil, como se ve, establece su Caja de Conversion arrancando del papel-moneda, siendo un pais que tiene una gran produccion: su esportacion solamente alcanzó el año pasado a la suma de cincuenta i tres millones de libras.

Este pais arranca del papel-moneda porque a pesar de ese exceso de produccion i de su enorme esportacion, la oscilacion que en el cambio internacional, perturbándolo todo, produce el papel-moneda, no le permite a esa enorme esportacion contrabalancear los efectos de ese réjimen ficticio.

Pero hai otro ejemplo que trae mas enseñanza i que es acaso mas doloroso para nosotros: es el ejemplo del Perú.

El Perú, nuestro adversario del año 79, nuestro vencido, humillado i agotado enemigo del 79, vivió bajo el réjimen del papel-moneda hasta que llegó el momento en que el papel no valió nada, produciéndose una crisis tal en ese pais, en que todo se hundió i desapareció.

Los estadistas de esa Nacion se convencieron entónces, de que el único medio normal de restablecer la situacion económica, era adoptar una moneda fija de oro para las transacciones; i establecieron la moneda fija de veinticuatro peniques.

Al amparo de este réjimen financiero se ha desarrollado el Perú, i el 28 de julio del presente año el Presidente de la República, en mensaje leído al Congreso Nacional, consignaba las siguientes frases:

“Mui grata impresion ha de producirnos, honorables señores, saber el gran desarrollo que ha tomado en el año último la industria minera, al punto que se ha duplicado en tres años el valor de su producción, que en 1903 fué solo de un millon doscientas ochenta i dos mil ochenta libras esterlinas i en 1906 ha alcanzado a dos millones seiscientas diez mil quinientas setenta i cuatro libras esterlinas.

Este desarrollo continúa en la forma mas satisfactoria. Dia a dia aumentan los denuncios de pertenencias mineras i la organizacion de nuevas empresas con capital nacional i extranjero, siendo digno de notarse la importancia que van tomando, entre otros, los asentamientos de Huarochiri, Jauja, Huancayo i Paucarca.

La riqueza minera existe, hai poblacion su-

ficiente que trabaje i el capital acude porque el pais ha recuperado su crédito i ofrece amplias i seguras garantías a las personas i a las propiedades.

No tiene la minería mas obstáculo que la dificultad de los trasportes, obstáculo que solo el Estado puede salvar construyendo o provocando la construccion de ferrocarriles.

El movimiento bancario i de valores se mantiene tambien en condiciones favorables.

El año cerró con mayores utilidades para las instituciones de crédito que en el año anterior; i, posteriormente, se han efectuado operaciones financieras de importancia, se ha aumentado en seiscientas mil libras peruanas el capital i las reservas de casi todos los bancos existentes en Lima i se ha mantenido la importacion de oro, como efecto de la situación próspera de nuestra esportacion i de los nuevos capitales que el pais atrae por la restauracion de su crédito.

I digo, señor Presidente, ante estas palabras ¿no sienten, como lo siento yo, los legisladores de mi pais acudir el rubor a su rostro? ¿No comprenden mis honorables colegas que el único camino recto es el de la seriedad económica?

I en presencia de este ejemplo ¿cómo es posible que nos lancemos en las aventuras de nuevas emisiones de papel-moneda, cuando todos los pais que nos rodean huyen de él, aun este pais a quien derrotamos en forma vergonzosa, al cual aniquilamos en condiciones que parecia imposible que volviera a surgir i que hoy se levanta para decirnos por boca de su primer mandatario: yo me levanto porque mi crédito ha sido restaurado, me levanto porque ofrezco amplias seguridades para los capitales que se me traigan?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo me levanto porque produzco; es lo que dice ese pais.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Exacto; i el único medio de producir es traer nuevas riquezas, nuevas fuerzas i capitales efectivos.

En vista de la situacion del pais, de los males presentes i de sus emergencias futuras, he desarrollado ante la Honorable Cámara estas observaciones, con el mejor espíritu patriótico, sin el designio de herir ni ofender a nadie, pues en absoluto desligo i no toco a las personas.

I a propósito de estos tópicos tan interesantes de nuestra actualidad, expresaba, al comenzar, que algo malo huele en Chile, i citaba a este respecto; en el propio idioma de

Shakespeare, las fatídicas palabras del príncipe Hamlet.

A la verdad, ¿no advierten malos síntomas mis honorables colegas?

¿No notan Sus Señorías que de las capas inferiores de la sociedad se levanta un sordo rumor, como el preludio de una tempestad, de un estallido amenazante i siniestro, que un dia pudiera adoptar caracteres arrasadores, porque el pueblo se ve estrechado por la miseria i reclama contra la falta de condolencia que hemos tenido para con él?

¿I en qué situación nos encontraríamos los que pertenecemos a la clase llamada de los dirigentes?

¿Quién ignora que no tenemos Ejército i que las policías se hallan en absoluta desorganizacion, de manera que hasta en ciudades como Viña del Mar los habitantes son asaltados en sus propias casas?

¿Quién no sabe que estamos desguarnecidos e inseguros?

I, aun en el caso contrario, ¿irían a esgrimirse las armas del Ejército contra las masas populares agitadas, porque sienten hasta los últimos límites los escozores de la miseria i del hambre?

¿No nos gritaria nuestra propia conciencia, desde el fondo de nuestra alma, que la causa está en nosotros, que no supimos atajar el mal a tiempo?

¿No nos gritaria ese pueblo: "Soi vosotros los responsables?"

De manera, señor Presidente, que nos encontraríamos desguarnecidos en el hecho, i —lo que es mas triste i doloroso, pero hidalgo, confesarlo,—desguarnecidos en el derecho!

Perdóneme la Cámara estos arranques de mi conciencia, perdóneme que señale estos hechos, que son de tanta importancia para nuestra tranquilidad i para nuestra estabilidad económica.

Empero, no sé qué sentido de clarividencia, no sé qué vision de mis anhelos, me hace confiar en que, a pesar de todo, la proyectada emision no habrá de realizarse.

Pasaremos, es cierto, sin ella, por una situación un poco difícil, pero será de corta duracion.

No debemos olvidar las sábias palabras de Franklin, de que: "solamente el ahorro i el trabajo forman la riqueza".

Los demas son factores ficticios i deleznales, que no pueden ser base de ninguna situación sólida i duradera.

Trabajemos i economicemos con constancia, i todos los males de la hora presente tenni-

drán que desaparecer. Pronto lograremos así ver al país lleno de crédito i floreciente i a los particulares, en la mas holgada situacion.

Pasando ahora de estas consideraciones relativas a la proyectada emision de papel, quiero señalar otros hechos al actual Ministerio, porque son dignos de su atencion.

El Ministerio actual, es un hecho visible i patente, no gobierna con la mayoría: es gobernado por ella.

No dejarán de reconocer mis honorables colegas que en esta materia económica el Ministerio ha marchado un poco *a la bolina*, sin rumbo fijo i entregándose en buenas cuentas a la corriente tormentosa del Congreso.

Si de este asunto, de tan grande i vital importancia, para la colectividad toda, pasamos a una cuestion que podemos llamar de carácter doctrinario, vemos que se presenta al Senado por miembros de la mayoría—en presencia de un pacto que obligaba a los partidos hoi de minoría a no agitar cuestiones doctrinarias—un proyecto que reforma el Consejo de Instrucción Pública.

Uno de los Senadores liberales pidió que se aguardara la presencia del Ministro de Instrucción para iniciar el debate sobre ese proyecto; pero el Ministro no fué esperado i el asunto se discute i aprueba en general sin conocer la opinion del Gobierno.

Tengo la mas absoluta confianza en la opinion del primer majistrado de la Nacion; tengo la confianza que me da el hecho de haber podido apreciar la vida que durante treinta años ha hecho el hombre público que nos gobierna, i abrigo la conviccion de que él no se habria decidido a agitar la opinion pública con este proyecto. Creo que el Excmo. señor Montt, animado como está del patriótico anhelo de hacer un gobierno de paz i tranquilidad, contando con mayoría i minoría en el Congreso para ejecutar su labor administrativa, habria deseado que no se tocara este asunto del Consejo de Instrucción Pública.

El actual Ministerio, que cuenta con fuerza moral suficiente, con mayoría bastante que lo sostiene, o mas bien dicho, con una mayoría en nombre de la cual ha nacido—este Ministerio, digo, no ha tenido ni fuerza ni iniciativa suficiente para impedir que se lleve adelante este proyecto, que habrá de dividirnos tan profundamente, que habrá de provocar en las opiniones de la Cámara una division en dos corrientes; porque, — ¡no se hagan ilusiones los honorables miembros del partido conservador! — ese proyecto que reforma el Consejo de Instrucción Pública encontrará aquí una resistencia tenaz i porfiada,

i me halaga la idea de que esa resistencia será invencible en los bancos liberales.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Advierto a Su Señoría que ha llegado el término de la primera hora.

El señor BESA.—Prolonguemos la primera hora.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Podria dar término a mis observaciones en diez minutos mas.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—El honorable Diputado por Valparaiso insinúa que podria dar término a sus observaciones en diez minutos mas.

Si a la Cámara le parece, podria prorrogarse la primera hora hasta que termine el honorable Diputado por Valparaiso.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo desearia contestar algunas de las observaciones del honorable señor Rivera; de manera que, como ayer lo espresé, solo aceptaria la prolongacion de la hora en el caso de que esto se hiciera para todos.

Por esto creo que será mejor que Su Señoría continúe mañana.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Hai oposicion.

Terminada, entónces, la primera hora. Se van a votar las indicaciones pendientes.

### Votaciones

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Edwards para eximir del trámite de Comision al proyecto sobre espropiacion de terrenos para la apertura de algunos caminos de acceso en Copiapó i en Chimbarongo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Estos proyectos no deben discutirse nunca sin informe de Comision, porque son proyectos de gravedad que afectan el derecho de propiedad.

Por doctrina, por regla jeneral, no acepto que se trate de esta clase de proyectos sin estar informados; de manera que mi oposicion no se refiere solo a este caso.

Esta clase de asuntos se discuten siempre previo informe.

Recuerdo que hasta cuando se trató de un proyecto en que se daba permiso a la Municipalidad respectiva para adquirir un terreno para ensanchar el cementerio de Limache, se discutió previo informe de Comision.

No veo por qué habremos de alterar ahora esta regla.

Siempre que se trate de espropiaciones debemos proceder con calma, no así, hijera

mente, sin exámen alguno, como ahora se pretende.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

—Se trata en este caso de una espropiacion que solicita el Gobierno.

El señor EDWARDS.—I que ha sido aprobada por unanimidad en el Senado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ah! Si la ha pedido el Gobierno no he dicho nada, entónces.

### Devolucion i copia de documentos

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, se devolverán los documentos a que se refiere la solicitud de don Juan Olmedo i se dará la copia que solicita el señor Andrade Huidobro.

### Presupuesto de Instruccion Pública

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

—Entrando en la órden del dia, corresponde continuar con la discusion del proyecto de reforma de la lei de patentes profesionales e industriales.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Antes de que entremos en la órden del dia, pido permiso a la Cámara para formular una indicacion.

Mi indicacion tiene por objeto pedir que se incluyan, en el proyecto que regulariza la colocacion de algunos ítem del presupuesto i que la Cámara aprobó al principiarse esta sesion, los dos ítem que voi a señalar.

Cuando se discutian los presupuestos yo hice indicacion, a nombre de nuestro actual Presidente, señor Gutiérrez, para que se consultaran dos ítem para reconstruccion de escuelas: uno de ellos, de diez mil pesos, para la escuela del Sagrado Corazon en Valparaiso, i el otro para una escuela de Limache.

Por un error de los presupuestos esos ítem no figuran en el lugar correspondiente, circunstancia por la cual no se ha podido hacer ese gasto.

Como estos ítem están en la misma situacion de aquellos que acaba de regularizar la Honorable Cámara, yo hago indicacion para que se acuerde incluirlos en el proyecto.

Hago esta indicacion por encargo del señor Presidente; me refiero a los ítem 2,021 i 2,024.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

—Si hubiera acuerdo unánime, se podria agregar estos ítem al proyecto que se ha aprobado.

El señor PLEITEADO.—Yo me opongo.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

—Hai oposicion.

### Incidente sobre la tabla

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

En discusion el proyecto de reforma de la lei de patentes profesionales e industriales.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Entiendo que están en tabla para hoi las leyes obreras, señor Presidente.

Yo hice indicacion para que estas leyes se discutieran en las sesiones de los lunes.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

—La indicacion de Su Señoría fué para "la sesion del lunes próximo", i ese lunes próximo ya pasó, honorable Diputado.

Por lo demas, el proyecto a que se refiere Su Señoría está en tabla para hoi; ocupa el tercer lugar de la tabla de hoi.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El acuerdo fué para discutir los mártes i miércoles la lei de patentes despues de los proyectos sobre el Ejército, i los lunes la lei de salarios.

Esto quedó acordado en virtud de la indicacion que formuló el honorable señor Ruiz Valledor.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

—Debo decir a Su Señoría que la tabla para hoi es la siguiente:

1.º Patentes; 2.º cheques; 3.º pago de salarios.

Para los mártes i miércoles, la tabla es: 1.º retiro forzoso; 2.º planta del Ejército; 3.º vacunacion obligatoria; i 4.º reforma del impuesto al ganado.

Cualquiera modificacion a la tabla requiere acuerdo unánime; i si lo hai para discutir el proyecto a que se refiere el señor Diputado, se tratará de él.

El señor CORREA (don Francisco Javier).

—Que se respete la tabla, señor Presidente.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo

no acepto la tabla que nos indica el señor

Presidente, porque el acuerdo que propuso

el señor Ruiz Valledor, fué que las sesiones

de los lunes, mártes i miércoles se destinaran

a los proyectos que tratan del retiro forzoso

i de la planta del Ejército; i yo rogué entón-

ces al señor Diputado que esceptuara las se-

siones de los lunes, que estaban destinadas

al proyecto sobre pago de salarios.

El señor Diputado aceptó esta modificacion,

i cómo entónces puede decirnos el señor Pre-

sidente, pasando por sobre este acuerdo de

la Cámara, que la tabla es otra?

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

—¿Desea Su Señoría que se lean las actas respectivas?

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Como no, señor.

**Peticion de datos**

El señor GOMEZ GARCIA.—Entretanto yo voi a pedir que se dirija un oficio al señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública, para que se soliciten los datos que se indican en el apunte que he enviado a la Mesa.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Si hai acuerdo unánime para satisfacer al señor Diputado, se dará lectura a los datos que solicita Su Señoría.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—No se puede interrumpir la orden del dia para venir a pedir datos.

El señor GOMEZ GARCIA.—Si se trata solo de un oficio al señor Ministro de Instruccion Pública, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se van a leer los datos a que se refiere el señor Diputado.

El señor SECRETARIO.—Los datos a que se refiere el señor Diputado son los siguientes:

1.º Propuestas pasadas al Ministerio por la Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria en los nombramientos de visitadores, preceptores i ayudantes, i que han sido devueltas a la Inspeccion; i las notas en que se harán esas devoluciones, o sus causas.

2.º Si la Inspeccion de Instruccion Primaria ha insistido o nó en sus propuestas. Si no ha insistido ese inspector, ha faltado a sus deberes; i si ha insistido, cumpliendo las atribuciones que le da lei, por qué causas el Ministro no les ha dado curso.

3.º Los decretos dictados últimamente sobre arrendamientos de locales para escuelas públicas, i las observaciones formuladas en contra de esos decretos por todo el cuerpo docente de la enseñanza primaria; antecedentes que deben de estar en la Inspeccion Jeneral, si no están en el Ministerio.

4.º Qué número de escuelas no funcionan por falta de local, i a cuántas se les ha arrojado su mobiliario a la calle por falta de local.

5.º Por qué aun está acéfalo el Juzgado de Letras de Castro, con grave perjuicio público, cuando hace tiempo largo está formada la terna para la provision de ese Juzgado.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Los datos que se han leído son de dos clases; unos que se pueden pedir a nombre del señor Diputado; i otros que no se pueden

pedir: se dirigirá el oficio solicitando aquellos datos que puede pedir el señor Diputado.

El señor GOMEZ GARCIA.—¿Por qué hai datos que no se pueden pedir?

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Son las razones que solicita Su Señoría de ciertos hechos i la consulta relativa a la causa por qué no se provee el Juzgado de Castro.

El señor LETELIER.—Entiendo que esta pregunta es materia de una interpelacion.

El señor GOMEZ GARCIA.—Yo sabré para qué necesito estos datos. Por lo demas, aun cuando no se pudieran pedir algunos de estos datos, me basta con que se publiquen en la forma en que se han leído.

Por lo demas, el señor Ministro sabrá lo que ha de contestar, i no es el señor Presidente quien debe contestar por él.

El señor LETELIER.—El señor Ministro sabe cumplir con su deber, i si no ha provisto el puesto a que se refiere el señor Diputado, es porque hai alguna causa justificada.

El señor GOMEZ GARCIA.—Yo no discuto si el señor Ministro cumple o no con su deber, sino que hago uso de un derecho que me conceden mis atribuciones.

El señor LETELIER.—Yo no me opongo a que se le den los datos que solicita el señor Diputado, para lo cual tiene el mas perfecto derecho: lo que digo es que ésta es una pregunta que se debe hacer personalmente al señor Ministro.

El señor GOMEZ GARCIA.—Pero como el señor Ministro no está presente, pido que se le dirija oficio: si estuviera en la Sala, no pediria que se le dirigiese oficio.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—La Mesa dirigirá el oficio, solicitando solo los datos que se pueden pedir.

El señor GOMEZ GARCIA.—Que se pidan todos, que el señor Ministro sabrá lo que convenga hacer.

**Incidente sobre la tabla**

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Creo que en el tiempo que se ha perdido en este incidente, se habria podido despachar el proyecto sobre los salarios, que es mui sencillo.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se van a ler las actas sobre este incidente.

El señor SECRETARIO.—De las actas aparece lo siguiente:

Sesion en 30 de julio:  
 “El señor Viel llamó la atencion hácia la necesidad de que la Cámara entre cuanto ántes al estudio de la lei de patentes profesionales”

e industriales, i formuló indicacion para que se celebren sesiones especiales los lunes, martes i miércoles de cada semana, de tres a seis de la tarde, destinadas a la discusion del referido asunto.

El señor Salas Lavaqui modificó la indicacion del señor Viel en el sentido de que en las sesiones propuestas se discuta tambien el proyecto que reglamenta el uso del cheque.

Los señores Concha Malaquías i Leiva modificaron la indicacion del señor Viel en el sentido de que se agreguen a la tabla de las sesiones especiales los proyectos sobre lejislacion obrera que se encuentren en estado de tabla i los proyectos que crean nuevas provincias i departamentos.

El señor Viel hizo indicacion para que en las sesiones especiales propuestas por Su Señoría se discuta preferentemente, a contar desde la sesion del lunes próximo, con o sin informe de Comision, el proyecto sobre reforma de la lei de patentes profesionales e industriales.

Terminada la primera hora se procedió a votar las indicaciones formuladas.

Por asentimiento unánime se dió por aprobada la indicacion del señor Viel, modificada por los señores Salas Lavaqui, Concha don Malaquías i Leiva, para celebrar sesiones especiales los lunes, martes i miércoles, de tres a seis de la tarde, destinadas a tratar del proyecto que reglamenta el uso del cheque, de los proyectos sobre lejislacion obrera i de los que crean nuevas provincias i departamentos."

Sesion de 7 de agosto:

"El mismo señor Concha don Malaquías hizo indicacion para que en la órden del dia de la sesion del lunes de la semana próxima se discutan preferentemente los diversos proyectos sobre lejislacion obrera que se encuentran en estado de tabla.

Esta indicacion fué aprobada."

Sesion de 12 de agosto:

"Se dieron por terminados los incidentes i se procedió a votar las indicaciones pendientes.

La del señor Ruiz Valledor, modificada por el señor Leon Silva, para discutir en las sesiones de los martes i miércoles, en primer lugar, el proyecto i reforma de lei de patentes i en seguida los proyectos sobre retiro forzoso i planta del Ejército, fué apro-

bada por veintitres votos contra dos, absteniéndose de votar un señor Diputado".

El señor CONCHA (don Malaquías). — ¿Qué se dijo, segun el Boletin, cuando el señor Ruiz Valledor formuló su indicacion?

El señor SECRETARIO. — Lo siguiente:

"El señor RUIZ VALLEDOR.—Está aun pendiente la discusion de los proyectos que modifican la planta del Ejército i el que se refiere al retiro forzoso.

El señor Ministro del ramo ha manifestado la urgencia de esos proyectos por ser necesarias las reformas que se consultan.

Tratándose de asuntos que se relacionan con la defensa nacional, creo que la Cámara les dará la preferencia que merecen.

El brillante estado del Ejército, resultado de la constancia i patriótico esfuerzo de jefes i oficiales para darle la sólida instruccion i disciplina que ha alcanzado, obligan al Congreso a consultar las reformas que se proponen, i a preocuparse de los defensores del pais mejorando su condicion en cuanto sea posible.

Por estas consideraciones formulo indicacion para dar preferencia en las sesiones especiales de los dias lunes, martes i miércoles a los proyectos a que me he referido, debiendo principiar la discusion del que se refiere al retiro forzoso.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Tendria inconveniente Su Señoría para eliminar las sesiones de los lunes, que ya están destinadas a los proyectos sobre lejislacion obrera?"

El señor Ruiz Valledor accedió a esta peticion de Su Señoría; pero Su Señoría estaba equivocado al creer que se habia acordado esa preferencia para todos los lunes.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero se votó la indicacion en la intelijencia de que se aceptaba mi proposicion, porque mi observacion al señor Ruiz Valledor envolvia una verdadera indicacion, por mas que no se espresara formalmente.

Por esto, ruego tambien al señor Diputado que se ha opuesto a la discusion del proyecto sobre pago de salarios, que no lo haga, porque me obligará a pedir segunda discusion para los proyectos sobre patentes, sobre cheques, i para todo proyecto que se discuta en esta Cámara; i me valdré de toda clase de recursos para que no pase ningun proyecto, aun los ministeriales, mientras no se aprueben los proyectos relativos a los obreros. Es preciso que alguna vez nos dejemos de palabras i hagamos algo.

El señor CORBALAN.—Ménos pasarán así.

El señor CORREA (don Francisco Javier).—En la forma en que me dirige su peticion el señor Diputado, no puedo acceder a sus deseos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Antes era por el fondo, ahora por la forma.

El señor CORREA (don Francisco Javier).—Es mui importante el proyecto sobre patentes, i aunque tambien lo es el proyecto a que se refiere Su Señoría, no conviene modificar la tabla.

El señor CONCHA (don Malaquías).—En vez pasada, por unanimidad, se dió el primer lugar en la tabla a todos estos proyectos relativos a lejislacion obrera.

El señor CORREA (don Francisco Javier).—Su Señoría pensó talvez hacer indicacion para todos los lúnes; pero en realidad solo la hizo para un lúnes: yo recuerdo que las cosas pasaron como ha dicho el señor Secretario.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—El proyecto sobre pago de salarios es algo grave, que requiere un estudio detenido; yo mismo deseo hacer sobre él algunas observaciones. El, ademas, tiene un informe de la lejislatura pasada.

En cambio, otros proyectos referentes a la lejislacion obrera están informados, i podríamos avanzar la discusion de estos proyectos, tratando, por ejemplo, del proyecto sobre el trabajo de las mujeres i de los niños.

Entre tanto, el relativo a pago de salarios puede pasar a Comision, porque es grave i habrá que hacerle algunas observaciones.

Someto a Su Señoría este temperamento, que creo puede solucionar la dificultad.

El señor VIEL.—Si me permite el honorable Presidente, yo creo haber oido en una de las actas que acaba de leer el señor Secretario que la indicacion del honorable Diputado por Concepcion, que se aprobó, fué con relacion a un solo lúnes, para la sesion siguiente a la en que se hizo.

Por esto creo que ha tenido razon el señor Secretario.

El señor Diputado talvez no reparó en ello, i de ahí su equivocacion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Nó, señor; si estas son hermenéuticas que se traen ahora para perturbar el trabajo de la Cámara i alterar el órden de la tabla.

El señor LETELIER.—Talvez convendria tratar de los proyectos obreros en el órden que ha indicado el señor Concha, Diputado por Cachapoal, i se solucionaria así la dificul-

tad i no se perderia tiempo. Mejor seria retirar la oposicion que se ha hecho.

El señor CORREA (don Francisco Javier).—Yo creo que despues de las palabras que ha pronunciado mi honorable colega don Juan Enrique Concha, no debe insistirse en tratar el proyecto a que se ha referido el honorable Diputado por Concepcion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Si hubiera unanimidad, se podria acordar que volviera a Comision el proyecto sobre pago de salarios i discutir el relativo al trabajo de mujeres i de niños, que ya está informado.

Por lo demas, debo hacer presente que la Mesa ha estado en la razon i que fué deferente para con el honorable Diputado por Concepcion, pues le mandó oportunamente aviso de cuál era el órden de la tabla para que formulara indicacion de preferencia en primera hora, si tenia interes en que se tratara hoi de la cuestion obrera.

Consulto a la Cámara si hai acuerdo para tratar del proyecto que se refiere al trabajo de mujeres i de niños.

El señor FREIRE.—¿Para alterar la tabla?

El señor CORBALAN.—Nó, señor; a su tiempo.

### Patentes profesionales e industriales

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Corresponde continuar la discusion particular del proyecto que reforma la lei de patentes profesionales e industriales.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Si ya está aprobado en jeneral este proyecto pido segunda discusion para todos los artículos de que consta.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En discusion el artículo 1.º

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Art. 1.º El ejercicio de toda profesion, industria o arte estará sujeto al impuesto de patente con arreglo a la presente lei”.

El señor LEON SILVA.—Ruego al señor Diputado por Concepcion retire su solicitud de segunda discusion para este artículo.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Ruego tambien al señor Diputado que retire su peticion, en la forma en que la está haciendo.

Reconozca Su Señoría que no he tenido razon al exigir se discutiera en esta sesion el proyecto de salarios a que se ha referido.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No

me opongo solo por revancha, señor Presidente: es que no he tenido tiempo de estudiar este proyecto.

Este asunto se arrebató a la Comisión de Hacienda para entregárselo a una Comisión especial que no se reunió jamás.

Se ha tenido en seguida la pretensión de querer pasar como informe un proyecto de informe redactado por uno de los miembros de esta Comisión, que no se reunió jamás, como ya lo he dicho.

I todavía, se quiere hacer entrar el proyecto por una puerta extra-oficial.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

—La observación tan justa que hace Su Señoría a este respecto, quedó, en la sesión pasada, esclarecida i resuelta con el acuerdo de tomar este documento, no como informe, sino como contra-proyecto. Además, había acuerdo para discutir este proyecto con o sin informe de Comisión.

El señor LEON SILVA.—A una de las sesiones de la Comisión especial asistí yo i a otra el señor Correa Bravo. No asistió nadie más.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Eso mostrará a Su Señoría que no por mucho madrugar amanece más temprano.

El señor LEON SILVA.—Es que no es mucho madrugar pedir ahora su despacho, cuando hace más de una semana que la Cámara está preocupada en este negocio. Su Señoría mismo estaba perfectamente impuesto de ello i prometió estudiarlo i para eso llevó algunos antecedentes a su casa.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No es posible resolver sin informe de Comisión un proyecto sobre contribuciones. Ofrece el proyecto muchos inconvenientes.

El señor LEON SILVA.—Pero serán algunos artículos, no todos. ¿Qué observación puede merecer el artículo 1.º?

El señor CONCHA (don Malaquías).—A mí me ofrecer dificultades todos los artículos. No es posible discutir este proyecto sin informe de Comisión, sin haberlo siquiera leído.

El señor LEON SILVA.—Quedan muy pocas sesiones de este período i ha habido tiempo sobrado para estudiar este proyecto si se hubiera querido.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—¿Algún señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Terminada la primera discusión.

Queda el artículo para segunda discusión.

En discusión el artículo 2.º.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Art. 2.º Para el pago del impuesto de patentes se clasifican del modo siguiente las ciudades i pueblos de la República, i pertenecerán:

A la primera clase: Santiago i Valparaíso.

A la segunda clase: las capitales de provincia.

A la tercera clase: las capitales de departamento.

A la cuarta clase: las demás ciudades en que exista municipalidad i cuya población no baje de tres mil habitantes.

A la quinta clase: las villas, aldeas i demás centros poblados.”

El documento que se ha acordado tomar como contra-proyecto tiene un artículo 2.º que dice así:

“Art. 2.º Para el pago de esta contribución las ciudades i poblaciones de la República se dividirán en cinco órdenes, a saber:

1.º Santiago, Valparaíso e Iquique;

2.º Tacna, Antofagasta, Serena, Talca, Concepción i Valdivia;

3.º Las demás capitales de provincia;

4.º Las capitales de departamento i Viña del Mar;

5.º Las poblaciones cabeceras de comunas.”

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido segunda discusión para todos los artículos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—La solicitud de segunda discusión ha de hacerse en el momento en que se discute cada artículo.

De nada sirve que la segunda discusión se pida en jeneral.

Si Su Señoría se ausenta de la Sala de nada valdría su petición respecto de los artículos siguientes.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido segunda discusión para el artículo 2.º

El señor LYON.—Pido que se agregue a la primera categoría la ciudad de Viña del Mar. Se ha tomado como base solo la importancia política i no la importancia comercial o social de las poblaciones. Viña del Mar es una población muy rica i necesita entradas. En el proyecto figura en la cuarta categoría.

El señor LEON SILVA.—Pido que se agregue a la primera categoría a Iquique. Mas propio me parece colocar allí a Iquique que no a Viña del Mar. Me proponía pedir que Viña del Mar figurara en la segunda clase.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—En el contra-proyecto está Iquique en la primera categoría.

El señor LEON SILVA.—I hago indica-

cion para que se coloque en la segunda categoría a Viña del Mar.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Todas las disposiciones de este proyecto están manifestando lo mal estudiado que está. Se coloca a Tacna en la segunda categoría junto con Concepcion, i a Iquique antes que a Concepcion.

El señor LEON SILVA.—Estas son modificaciones del proyecto del señor Correa Bravo.

Yo he aceptado la indicacion del señor Correa Bravo solo en cuanto se refiere a la ciudad de Iquique.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo formulo indicacion para que se coloque Concepcion en la categoría primera.

El señor LYON.—Como el señor Leon Silva ha hecho indicacion para que se coloque Viña del Mar en la segunda categoría, yo acepto esta indicacion i retiro la que habia formulado.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Queda cerrada la primera discusion de este artículo.

En discusion el artículo 3.º

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Art. 3.º Las patentes servirán por un año, i su valor será fijado en la siguiente tarifa para los diferentes establecimientos, profesiones, industrias, etc., segun su clase o categoría, establecida en el artículo anterior, i los contribuyentes deberán colocarla en un lugar visible de su establecimiento bajo multa de diez pesos si no lo hicieren.

La patente de un establecimiento industrial o comercial que se transfiera, servirá a su nuevo dueño. Si cesare el establecimiento quedará nula.”

El artículo 3.º del contra-proyecto dice:

“Art. 3.º Para los mismos efectos indicados en el artículo anterior, en cuanto se refiere a las profesiones e industrias propias de los puertos de mar, éstos se dividirán en tres órdenes, a saber:

1.º Iquique, Antofagasta, Valparaiso i Talcahuano;

2.º Los demas puertos mayores de la República; i

3.º Los puertos menores i caletas habilitadas.”

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido segunda discusion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Queda el artículo para segunda discusion.

En discusion el artículo 4.º

“Art. 4.º La tarifa a que se refiere el artículo anterior con su nomenclatura i clasificacion es la siguiente:”

Viene la lista impresa.

El señor ARELLANO.—Para este artículo pido segunda discusion.

*Cerrado el debate, quedó el artículo para segunda discusion.*

*Se puso en discusion el artículo 5.º, que dice:*

“Art. 5.º Quedan exentos del pago de patentes los bancos de emision, sociedades anónimas i demas instituciones de comercio o crédito que en conformidad al artículo 39 de la lei de 22 de diciembre de 1891 estén gravadas con el impuesto de haberes, i las industrias establecidas en fundos rústicos siempre que estén destinadas esclusivamente a la elaboracion i venta de los productos del mismo fundo i a llenar las necesidades de su mejor desarrollo e incremento.”

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido segunda discusion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—No hai número en la Sala.

Se va a llamar a los señores Diputados.

*Despues de cinco minutos de espera:*

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Como se ha llamado durante cinco minutos i no se ha formado número, se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*